

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

INDICE

Contenido	Página
Portada	2
Resumen del Programa de Emisión	3 al 4
Resumen de la Serie	4 al 5
Declaración del Representante Legal de GAS CORONA SAECA	6
Leyenda para el inversionista	7
Glosario de Términos	7
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	8
Parte II. Información sobre la Serie	8 al 9

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente Divid

lais Ma

Maria Celeste Pallares Viveros Vice-presidente



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

PROSPECTO DE LA SERIE 10 (DIEZ) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL **USD1 DE BONOS DE GAS CORONA SAECA**

SERIE 10 (DIEZ) del Programa de Emisión Global USD1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD. 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil)

Registrado según Resolución BVPASA Nº xx de fecha xx de xx de 2012

Monto del Programa y Moneda: USD. 2.500.000 (Dólares estadounidenses dos millones quinientos mil).

Registrado según Resolución de la CNV Nº 1341 de fecha 20 de enero de 2011.

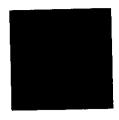
Enero - 2012 Asunción - Paraguay

> RECIBIDO 04 ENE 2012 SA DE ENTRADA

Luisa I. Schaerer de Pallarés

Presidente 2

María Celeste Pallarés Vice-presidente



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217 CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

GAS CORONA SAECA

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde

Nombre de la empresa: GAS CORONA SAECA.

Actividad principal: El objeto de la sociedad comprende todas las actividades lícitas a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y en especial al fraccionamiento y comercialización de productos derivados del petróleo (del Gas Licuado de Petróleo), la importación, comercialización, promoción y venta de toda clase de mercaderías, productos y elementos para la cocina a gas y demás derivados Registro público de comercio: Escritura de Aumento de Capital y transformación de la firma Gas Corona S.A, en Emisora de Capital Abierto por Escritura Pública Nº 10 de fecha 27 de mayo de 2005 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el Nº 225 - Folio 2995 y siguientes -Serie A el 26 de julio de 2005 y en el Registro Público de Comercio con el Nº 241 - Folio 3552 y siguientes - Serie A el 26 de julio de 2005.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores: 30 de agosto de 2005 según Resolución CNV No. 877/05 y Resolución BVPASA No. 619/05 del 5 de setiembre de 2005.

Moneda y monto de la serie: USD.100.000 (Dólares estadounidenses cien mil).

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: Res. No xx del xx de xxx de 2012.

The control of the co	
Managara and State of the Managara and Allert Con-	USD1
Denominación del programa de emisión:	<u> </u>
Resolución de registro del programa de emisión	Res.CNV Nº 1341
en la CNV y en la Bolsa:	Res. BVPASA Nº 956
Fecha de inscripción el programa de emisión:	20 de enero de 2011
	25 de febrero de 2011
Moneda y monto máximo autorizado:	USD. 2.500.000 (Dólares
	estadounidenses dos millones
	quinientos mil)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Entre 365 y 1460 días, y según lo
	especifique el Complemento de
	Prospecto correspondiente a cada
	Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de	Bolsa de Valores y Productos de
emisión:	Asunción SA.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada
	una de las Series que conforman este
	Programa de Emisión Global y cuyo
	contenido se halla ajustado a los
	términos establecidos en el
	Reglamento Operativo del Sistema
	Electrónico de Negociación (SEN).
	Este título otorga acción ejecutiva y
Distribution FR	se emitirá a nombre de la Bolsa de
	Valores y Productos de Asunción S.A.

Luisa I. Schaerer de Palla Presidente à



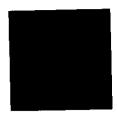
ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

	Jan densitado en la RVDASA
	y quedará depositado en la BVPASA
	quien actuará de custodio para los
	inversionistas, con arregio a las
	disposiciones reglamentarias
	aplicables. Las liquidaciones,
	negociaciones, transferencias, pagos
	de capital, e intereses
	correspondientes al título global se
	realizarán de acuerdo con las normas
	y procedimientos operativos
	establecidos en el Reglamento
	Operativo y en el Reglamento
	Operativo del Sistema Electrónico de
	Negociación, en el Contrato de
•	Custodia, Compensación y Liquidación
	que será suscripto con la BVPASA.
•	A ser definido en cada Serie a ser
Forma de colocación:	emitida dentro del marco del Presente
	Programa. Los fondos obtenidos en esta emisión
Destino de los fondos:	
	serán utilizados para la amortizar
	pasivos financieros de corto plazo, lo
	cual redundaría en un mayor giro del
	capital operativo, que a su vez
	permitiria un crecimiento sostenido
·	del volumen de los negocios. De igual
	manera, los fondos captados serán
	destinados a capital operativo, a fin
•	de lograr mejores condiciones de
	financiamiento y precios más
	competitivos con los proveedores.
And the second s	
Denominación de la Serie	10 (DIEZ)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. No xx del xx de xxxx de 2011
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD.1.000 (Dólares estadounidenses
Value (logillia) de los desisos, cor es minimos	un mil)
Forma de emisión de los bonos que componen la	Se emitirá un título global por cada
Serie	I una de las series que comorman esce
Serie	Programa de Emisión Global y cuyo
	contenido se halla ajustado a los
	términos establecidos en el
	Reglamento Operativo del Sistema
	Electrónico de Negociación (SEN).
	Este título otorga acción ejecutiva y
	se emitirá a nombre de la Bolsa de
	Valores y Productos de Asunción S.A.
	y quedará depositado en la BVPASA
	quien actuará de custodio para los
1 AND MOTOR	inversionistas, con arregio a las
12	mycrolothoddo, con an co
	1 4.0 - 1 - 1
FECITION 1	
	negociaciones, transferencias, pagos
23 04 ENE 2012	
	correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas
- 1921 - 解的25 to 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 1921 - 19	
MESA EL ENTRADA	realizaran de acuerdo con las normas
MESA ES ENTRADA	y procedimientos operativos

Luisa I. Schaerer de Pa Presidente 💥

Vice-présidente



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

	establecidos en el Reglamento
	Operativo y en el Reglamento
	Operativo del Sistema Electrónico de
	Negociación, en el Contrato de
	Custodia, Compensación y Liquidación
	que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	7%
Plazo de vencimiento:	728 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el
	Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Martes, 07 de enero de 2014.
Pago de intereses:	Trimestral vencido
Garantías	Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión
	serán utilizados para la amortizar
	pasivos financieros de corto plazo, lo
	cual redundaría en un mayor giro del
	capital operativo, que a su vez
	permitiría un crecimiento sostenido
	del volumen de los negocios. De igual
	manera, los fondos captados serán
	destinados a capital operativo, a fin
	de lograr mejores condiciones de
	financiamiento y precios más
	competitivos con los proveedores.
Agente Organizador	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera
	No. 1340 c/ Senador Long. Tel. 621
	777 R.A. Horario de atención: 8.00
	AM a 17:00 PM. Email:
•	cadiem@cadiem.com.py Página web:
	www.cadiem.com.py
Agente Colocador	Casas de Bolsa habilitadas por la
	Comisión Nacional de Valores y la
·	Bolsa de Valores y Productos de
	Asunción S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y

Productos de Asunción S.A., CADIEM Casa de Bolsa S.A. y la empresa.

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente María Celeste Pallares Viveros
Vice-presidente



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

"<u>Serie 10 (DIEZ) inscripta según Resolución Nº xx de la BVPASA de fecha xx de</u> xxx de 2012"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de GAS CORONA SAECA.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de GAS CORONA SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente María Celeste Pallarés Viveros Vice-presidente

04 ENE 2012
MESA DE ENTHADA

SO PO CO TO 100

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente Maria Celeste Pallares Vivero Vice-presidente



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, CADIEM Casa de Bolsa SA y GAS CORONA

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Gas Corona SAECA, Dirección: Planta Fraccionadora Avda. San Antonio y Padre Américo Ferreira, telefax: 990-301/5, Ciudad de San Antonio. Oficina Central: Avda. Brasil Nº 123 c/ Mcal. López, teléfono: 204-296, Asunción. Email: gascorona@ corona.com.py; CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera No 1340 c/ Senador Long Teléf.: 621 777 (R.A) HORARIO Lunes a Viernes de 8:00 hs a 17:00 hs Correo Electrónico: cadiem@cadiem.com.py - Pág. Web: www.cadiem.com.py - Asunción, Paraguay.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión

se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos

establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

> ENE 2017 TE ENTRADA

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

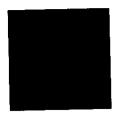
h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente

MRaVis

Viveros



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

Denominación del programa de emisión correspondiente: USD1 1.

Moneda: Dólares estadounidenses. 2.

Monto máximo autorizado a emitir: USD. 2.500.000.- (Dólares estadounidenses dos 3. millones quinientos mil)

Monto emitido dentro del presente programa: USD. 500.000.- (Dólares 4. estadounidenses quinientos mil)

Tipo de títulos a emitir: Bonos. 5.

Plazo de vigencia del programa de emisión: Entre 365 y 1460 días. 6.

Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. No. 1341 de fecha 20 de enero 7. de 2011.

Resolución y fecha de registro en la bolsa: Res. Nº 956 del 25 de febrero de 2011. 8.

Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada 9. una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. 10.

Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A./ Casas de Bolsa 11. habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. 12.

Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la 13. Ley 1284/98, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidas en las Actas de Emisión de cada serie a ser emitida dentro del marco del Programa USD1.

Parte II. Información sobre la Serie:

Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 10 (DIEZ). 1.

Moneda: Dólares estadounidenses. 2.

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio 3. Nº 297 de fecha 26 de diciembre de 2011.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. Nº xx de fecha xx de xxx de 4.

Monto de la emisión: USD. 100.000 (Dólares cien mil). 5.

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000.- (Dólares estadounidenses 6. un mil).

Tasa de interés: 7%. 7.

Plazo de vencimiento: 728 días. 8.

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del 9.

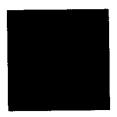
Pago de capital: Martes, 07 de enero de 2014. 10. PECISIDO

04 ENE 2012

MESA DE ENTRADA

Luisa I. Schaerer de Pallarés Presidente MAQ

Maria Celes



ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

11. Pago de intereses: Trimestrales. Conforme al siguiente detalle:

mentes 10 do abril do 2012	1.745,21
martes, 10 de abril de 2012	1.745,21
martes, 10 de julio de 2012	
martes, 09 de octubre de 2012	1.745,21
martes, 08 de enero de 2013	1.745,21
martes, 09 de abril de 2013	1.745,21
martes, 09 de julio de 2013	1.745,21
martes, 08 de octubre de 2013	1.745,21
martes, 07 de enero de 2014	1.745,21

12. Garantía: Garantía Común.

Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para la amortizar pasivos financieros de corto plazo, lo cual redundaría en un mayor giro del capital operativo, que a su vez permitiría un crecimiento sostenido del volumen de los negocios. De igual manera, los fondos captados serán destinados a capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.

14. <u>Agente Colocador</u>: Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

15. Procedimiento de Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.

Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente

Misa I de Callaré

Maria Celeste Pallares Viveros Vice-presidente